



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
PUERTOS DE LAS ILLES BALEARS

4783

Notificación de resolución por la que se ordena con carácter urgente la adopción de las medidas de seguridad necesarias para garantizar el tráfico portuario en el puerto de Pollença

Por desconocimiento de los interesados, por ignorar el lugar de la notificación o bien intentada ésta no se ha podido practicar, y para dar cumplimiento a lo que prevén los artículos 42.2 y 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica a la persona que se relaciona a continuación que Puertos de las Islas Baleares ha acordado lo siguiente:

1. Ordenar la adopción con carácter urgente de las medidas de seguridad suficientes para proceder a la retirada de la embarcación Spirit, fondeada en la bocana del puerto de Pollença, procediendo a su retirada y traslado de forma temporal a la gasolinera del puerto de referencia.
2. Ordenar la emisión de la liquidación de la correspondiente tasa al Sr. Gerrit Van der Mewe, correspondiente a la ocupación del dominio público portuario por parte de la embarcación de su propiedad, de acuerdo con lo establecido en la Ley 11/1998, de 14 de diciembre, sobre el Régimen Específico de Tasas de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.
3. Notificar la presente resolución al interesado, indicándole que no pone fin a la vía administrativa y que contra la misma podrá interponerse un recurso de alzada ante el Consejo de Administración de Puertos de las Islas Baleares, como se recoge en el artículo 5.3 del Decreto 134/2005, de 28 de diciembre, de conformidad con lo establecido en los artículos 112, 115, 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y del artículo 58.1 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

Palma, 25 de abril de 2017

El vicepresidente ejecutivo de Puertos de las Islas Baleares,
Francisco Javier Ramis Otazua

